



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de noviembre de 1989

Número 95

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 520/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Aldama, municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

#### RESULTANDO.

PRIMERO. Por oficio 3846 de fecha 29 de junio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Aldama, municipio de Jilotepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de abril de 1989, el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de abril de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 17 de

julio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de agosto de 1989 para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los entuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 29 de julio de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de Nov. de 1989, No. 95

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Aldama, municipio de Jilotepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4333, 4317, 4318, 4322, 4324, 4325, 4326, 4327, 4328, 4329, 4340, 4330, 4331, 4332, 4333, 4334, 4335, 4336, 4345, 4347, 4337, 4338, y 4344.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4346, 4346, 4319, 4320, 4321, 4323, 4341, 4342, 4348, y 4339.

(Viene de la primera página)

la entidad, encontrándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente: v:

### CONSIDERANDO.

**PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las

pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de abril de 1989, el acta de desavocindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de abril de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Aldama, municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Rafael Méndez Victoriano, 2.—Estefano Pichardo de Rodríguez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—5995, 2.—3034331.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de refugio por ventillas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Aldama, municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC: 1.—Juana Rivas Hernández, 2.—Joaquína Rodríguez Pichardo. Consecuentemente, explíense sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Aldama, municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 423 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 23 días del mes de agosto de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Manroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## C. SOLEDAD FLORES GONZALEZ

En el juicio radicado en este juzgado con el número 1080/89-3, relativo al juicio especial de desahucio, promovido en contra de usted por Isidro Casas González, y en el que se le demanda la desocupación y entrega los locales comerciales ubicados en el segundo y tercer piso de la casa: número cuatro, del primer retorno de Avenida Universidad, en Naucalpan Centro, Estado de México, por la falta de pago de las rentas que se indican, demanda que fuera admitida y por la cual se ordeno requerir a usted para que justifique estar al corriente de las rentas reclamadas por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente juicio en su rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones por medio del Boletín Judicial, asimismo prevéngase a la demanda para que dentro del término de sesenta días, proceda a desocupar el inmueble que indica, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo será lanzada a su costa, y por último se deberá de fijar en la tabla de avisos de este tribunal un extracto del presente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esa ciudad, expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Isaías Mejía Avila.—Rúbrica.  
4153.—6, 16 y 29 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 546/88, CARLOS HERNANDEZ MERCADO promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n., en el poblado de San Jerónimo Chicaualco, municipio de Metepec, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.55 m con Alfredo González Rodríguez, quien tiene su domicilio en la calle 16 de Septiembre; al sur: 17.55 m con Trinidad Gutiérrez Quiroz, quien tiene su domicilio en la calle 16 de Septiembre No. 44; al oriente: 10.80 m con la calle 16 de Septiembre; al poniente: 12.45 m quien tiene su domicilio en la calle de Lirios No. 7, fraccionamiento Casa Blanca.

El C. juez ordeno su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 27 de octubre de 1989.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Piñarón.—Rúbrica.

4317.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1021/89, JOSE TRINIDAD DIAZ DIAZ promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno que es una fracción del denominado "Los Bueyes", en el municipio de Villa Victoria, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con las fracciones 140 de Francisco Iturbe y 165 de Antonio Corona; al oriente: una línea quebrada con los números 98 "A" de Crescencio Alvarez y 94 de María de Jesús Valdés y la 93 de José Sánchez; y al suroeste: con los números 92 de Rosalío González y la 99 de Gumecindo Tapia; con una superficie de 15-69-60 Has., comprendidas dentro de las medidas antes mencionadas. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación—Toluca, México, a 27 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.—Doy fe.

4118.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 1343/89, IGNACIA SOON MORALES, MATILDE, NATALIA y GLORIA de apellidos GALICIA SOON, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Santiago, ubicado en Tlamanalco, México, mide y linda: norte: en una línea quebrada formado por 7 tramos, el primero de 35.70 m, el segundo de 26.30 m, ambos con camino, el tercero de 27.90, el cuarto de 6.30 m y el quinto de 7.10 m todos con Roberto Rosas, el sexto tramo de 53.53 m con Roberto Rosas y el séptimo de 12.05 m con Roberto Rosas; oriente: 25.03 m con Roberto Rosas, otro tramo de 20.80 m con Roberto Rosas; otro oriente: de 8.00 m con Sindicato de Orange; sur: 154.80 m con calle sin nombre; poniente: en una línea quebrada formada por dos tramos el primero de 25.00 m y el segundo de 12.45 m, ambos con barranca; el cual tiene una superficie de 6,213.87 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4322.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 678/89 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o LUIS ENRIQUE FLORES FERNANDEZ, endosetarios en procuración de DISTRIBUIDORA DE LLANTAS GENERAL, en contra de AGUSTIN VARGAS LEAL, la C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día ocho de diciembre del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Chevrolet, color verde pistache y tinte negro, pintura deteriorada, cuatro llantas lisas en mal estado de uso, modelo 1978, motor hecho en México, serie IN39IFM101151, Registro Federal de Automóviles 2722137, con placas de circulación LGP-457; un motor marca Panasonic con siete teclas, con tocacintas, tocadisco, en regular estado de uso, con baffes marca Panasonic.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional. Convoquen postores. Toluca, México, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4324.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 365/989, VICIOR ESPARZA ESPARZA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Lorenzo Tlaxtepec en el paraje denominado "Chinteje", mide y linda: norte: 2.00 m con terreno de Raúl Hernández; sur: 22.00 m con terreno de Juan Cruz; oriente: 18.00 m con camino público; y poniente: 19.00 m con terreno de Manuel López Ortiz; con superficie aproximada de 395 00 m<sup>2</sup>

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica. 4325.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1092/89-2

MAGDALENO GARCIA RAMIREZ promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "El Olivo", ubicado en calle del Nopal número 16, en Tequexquahuac, Tlalnepantla Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 8.79 m linda con Miguel Galván; al sur: en 11.35 m y linda con Isaías Coronado; al oriente: en 18.90 m con Ascensión Piñón, con una superficie de 212.28 m<sup>2</sup> y al poniente: en 18.90 metros.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, expedidos a los veinte días del mes de junio de 1989.—El C. Segundo Secretario, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4326.—16 Noviembre, 1o. y 15 diciembre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente número: 829/88.

SUCESION INTTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GABINO.  
A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente al rubro listado del Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, por acuerdo de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GABINO, llamado por medio de este aviso, las personas que se cercan con derecho a la sucesión de dicha persona para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Personas que reclaman la herencia, ANGEL SANCHEZ HINOJOSA, padre de la cujus.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, el los lugares de fallecimiento y origen del finado y publicuense en la GACETA DEL GOBIERNO, dos de siete en siete días y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de junio de 1989.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

4327.—16 y 28 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 2420/89-3, ELVIRA SOTO VELAZQUEZ VDA. DE GARCIA, promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Milpa el S Puente", ubicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 10,206.62 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 87.50 m con Antonio García Reyes; al sur: 150.00 m con camino a San Francisco; al oriente: 90.20 m con camino a San Francisco; al poniente: 82 00 m con Gonzalo Ensoqui, haciéndole saber a las personas que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de los de mayor circulación en esta ciudad y fijese un ejemplar en el predio objeto de su publicación. Se expiden los presentes a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4328.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

FINANCIERA DEL NORTE, S. A Y CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ.

TERESA PARDEDES RUIZ DE MENDEZ en el expediente número 1962/89 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número dos de la manzana 8-A de la Col. El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 1; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 10 00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle 9; con una superficie de 200 00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, de este edicto comparezca a juicio, o si no se asegura en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones, y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para la publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4329.—18, 29 noviembre y 11 diciembre

FINANCIERA DEL NORTE, S. A. Y CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ

ISABEL HERNANDEZ GONZALEZ en el expediente número 1958/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número cinco, de la manzana ocho-A de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con límite del fraccionamiento; al sur: 20.00 m con lote seis; al oriente: 10.12 metros con calle diez; al poniente: 10.12 m con lote uno. Con una superficie total de 202.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4329.—18, 29 noviembre y 11 diciembre

FINANCIERA DEL NORTE, S. A. Y CONSUELO

CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ

DOMINGO MEDINA REYES en el expediente número 1964/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno uno de la manzana ocho-A, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con límite del fraccionamiento; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 10.12 m con lote 5; al poniente: 10.12 m con calle Nueve. Con una superficie total de doscientos dos metros cincuenta centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del II. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
4329.—15, 29 noviembre y 11 diciembre.

FINANCIERA DEL NORTE, S. A. Y CONSUELO

CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ

MANUELA SILVA VENANCIO en el expediente número 1964/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 8-A, de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote siete; al poniente: 10.00 m con calle Nueve. Con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del II. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
4329.—16, 29 noviembre y 11 diciembre.

FINANCIERA DEL NORTE, S. A. Y CONSUELO

CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ

JULIA VENANCIO DE ALVAREZ en el expediente número 1968/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 3-A, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con calle Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle 9; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del II. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
4329.—15, 29 noviembre y 11 diciembre.

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN en calidad de albacea y ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO. y MARIA DE LOURDES de apellidos HAHN SANVICENTE, herederos de la Suc. Intestamentaria del señor CESAR HAHN CARDENAS

RENE SANTIAGO MARQUEZ MENDEZ Y ANA MARIA MATADAMAS SANTIAGO en el expediente número 1963/89, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 38 de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 3; y al poniente: 10.00 m con lote 10. Con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del II. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
4329.—16, 29 noviembre y 11 diciembre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 413/89, URBELINA CORREA ALCANTARA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el cuartel segundo de la cabecera municipal de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 34.00 m linda con el señor Alfredo del Mazo; sur: 34.00 m linda con el señor Amado Navarrete Monroy; oriente: 20.00 m linda con el señor Alfredo del Mazo; y poniente: 20.00 m linda con la señora Urbelina Correa Alcántara; con una superficie total de 680.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 26 de octubre de 1989.—El Secretario, Lic. Abdías S. Velasco González.—Rúbrica

4340.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 414/89, URBELINA CORREA ALCANTARA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en "Tierras Blancas", municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 192.00 m linda con los señores Fernando Navarrete y Víctor Aiba; sur: 74.00 m linda con curva de 135.00 m. 62.00 m linda con ejido de San Bartolo Lanzados; oriente: 100.00 m linda con el señor Víctor Alba, y poniente: 66.00 m linda con el señor Fernando Navarrete; con una superficie total de 21,045 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 26 de octubre de 1989.—El Secretario, Lic. Abdías S. Velasco González.—Rúbrica.

4340.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

LEOPOLDO VALDEZ GOMEZ en el expediente número 2118/89, promovió diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle de Guerrero número ocho del poblado de Santa Ana Tlapalatlán, perteneciente a este municipio y distrito judicial, que mide y linda; al norte: 12.20 m con terreno de el señor Nabor Plata; al sur: 13.00 m con calle de Guerrero que es la de su ubicación; al oriente: 75.21 m con terreno de María Toribio y al poniente: 71.21 m con terreno de Felipe García con una superficie aproximada de 922.44 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 4330.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Primera Secretaría.

Expediente número 1119/89.

C. BLANCA ESTELA BASUALDUA DEL ANGEL

MARIO CAMACHO ALVAREZ le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).—La pérdida de la patria potestad respecto de los dos menores hijos nacidos dentro del matrimonio de nombres BLANCA Y GABRIEL, CAMACHO BASALDUA; c).—La pérdida de su parte alícuota del patrimonio de la sociedad conyugal; d).—El pago de los daños y perjuicios que el presente juicio origine y e).—El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este, con el preaviso de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4331.—16, 29 noviembre y 11 diciembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ISIDRA CURIEL MENDOZA bajo el expediente número 484/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con predio propiedad del señor Vicente Navarro Mendoza; al sur: 15.00 m con prolongación de calle Luna; al oriente: 16.83 m con predio propiedad de la señora Estéfana Cruz Aguilar y al poniente: 16.83 m con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 233.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 4332.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

INFECTOR GARCIA GARDUÑO bajo el expediente número 420/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Sofía Morales Cervantes; al sur: 15.00 m con Hilario Santana; al oriente: 16.83 m con calle sin nombre; al poniente: 16.83 m con Julián Godínez Velázquez. Con una superficie de 252.45 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 4333.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

PETRA MELCHOR SANCHEZ bajo el expediente número 482/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.55 m con predio de la señora Juana Hernández Montiel; al sur: 26.50 m con terreno propiedad del señor Fabián Rodríguez Cruz; al oriente: 13.85 m con calle sin nombre; al poniente: 11.63 m con predios de los señores Angel Cruz Camacho y Néstor Velázquez Melchor, con una superficie aproximada de 294.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 4334.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

JUAN CRUZ OLVERA promueve ante este juzgado bajo el expediente número 417/989, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.70 m con Héctor Cruz Camacho; al sur: 23.65 m con Lorenzo Ramírez Espinosa; al oriente: 13.96 m con Martha Chávez Melchor y Víctor Rosales Aguilar; al poniente: 11.32 m con calle sin nombre, con una superficie de 306.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 4335.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

FABIAN RODRIGUEZ CRUZ bajo el expediente número 480/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de Noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.50 m con predio propiedad de la señora Petra Melchor Sánchez; al sur: 25.30 m con terreno de la señorita Martha Chávez Melchor; al oriente: 13.85 m con calle sin nombre; al poniente: 11.63 m con predios de los señores Néstor Velázquez Melchor e Isidro Cruz Camacho. Con una superficie aproximada de 350.40 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4336.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

PEDRO NAVARRO MEZA, bajo el expediente número 487/989, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno ubicado en calle Dos de Marzo sin número en Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: primero 9.85 m con calle dos de marzo, al segundo norte: 1.39 m con Antonio Hernández Monroy; al sur: 8.40 m con Antonio Hernández Monroy; al oriente primero: 8.20 m con Antonio Hernández Monroy, al segundo oriente 5.05 m con Antonio Hernández Monroy; al poniente: 14.01 m con Juan Arellano Chico, con una superficie aproximada de 122.24 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4345.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

ANTONIO ACEVEDO LANDA promueve diligencias de inscripción en el expediente número 1348/89, respecto del predio denominado "Carretero", ubicado en calle Chiapas poniente número 129, de la población de Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.10 m con calle Chiapas; al sur: 12.95 m con fracción restante; al oriente: 21.50 m con Narciso Mendoza; y al poniente: 21.30 m con privada, con superficie de 278.73 m<sup>2</sup> doscientos setenta y ocho metros setenta y tres decímetros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec, Méx., a 26 de octubre de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

4347.—16 noviembre, 1 y 15 diciembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ESTEFANA CRUZ AGUILAR, bajo el expediente número 415/989, promueve ante este juzgado en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 m con predio propiedad de María de Jesús García Torres; al sur: 15.00 m con prolongación calle Luna; al oriente: 16.83 m con calle sin nombre; al poniente: 16.83 m con terreno de la señora Isidra Curiel Mendoza, con una superficie aproximada de 252.45 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4337.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

JUANA CASTILLO HERNANDEZ, bajo el expediente número 222/989, promueve ante este juzgado en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 m con terreno de propiedad del señor Julián Godínez Velázquez, al sur: 15.00 m con terreno de la señora Rosa María Téllez Pratz; al oriente: 16.83 m con predio del señor Hilario Santana; al poniente: 16.83 m calle sin nombre con una superficie aproximada de 252.45 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4338.—16, 22 y 27 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

Señor LUIS GARCIA, en los autos del expediente número 175/989, que se tramita en este Juzgado Mixto de primera instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor Cirilo Soto Sandoval, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil demandándole la usucapión, respecto del terreno ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 326.00 m con Aureliano Casasola y Pablo Ojitos; al sur: 275.90 m con Guillermo Cruz; al oriente: 201.00 m con Sofia Casasola; al poniente: 201.70 m con Dionisio Zamora, teniendo una superficie aproximada de 60,596.00 m<sup>2</sup> mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 702, volumen 78, libro 1, sección 1, de fecha 15 de agosto de 1974 a nombre del demandado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad, de Zumpango, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de ocho días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4344.—16, 29 noviembre y 11 diciembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTOS

Exp. 14361, CRISTINA REYES SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 10.98 m con Joel Reyes Sánchez; sur: 10.81 m con Catalina Reyes Sánchez; poniente: 20.28 m con Delfina Sánchez; poniente: 20.205 m con privada; superficie aproximada de: 221.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 8 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4346.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 14365, CATALINA REYES SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 10.81 m con Cristina Reyes Sánchez; sur: 10.65 m con Magdalena Reyes Sánchez; oriente: 20.28 m con Delfina Sánchez; poniente: 20.205 m con privada; superficie aproximada de: 217.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 8 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4346.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 14363, MS. DEL CARMEN REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 10.31 m con Virginia Reyes Sánchez; sur: 10.15 m con Lourdes Sánchez; oriente: 20.28 m con Delfina Sánchez; poniente: 20.205 m con entrada particular; superficie aproximada de: 267.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 8 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4346.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 14364, JOEL REYES SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 11.15 m con Av. Juárez; sur: 10.98 m con Cristina Reyes Sánchez; oriente: 20.28 m con Delfina Sánchez; poniente: 20.205 m con privada; superficie aproximada de: 221.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 8 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4346.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 14359, SILVIA MARTINEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izc., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 10.81 m María Elena Martínez Sánchez; sur: 10.48 m con María Isabel Martínez Sánchez; oriente: 40.41 m con privada; poniente: 40.25 m con Isabel Sánchez;

superficie aproximada de: 429.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 8 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4346.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 14220, FRANCISCO LOPEZ URBAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.80 m con Francisco Rosales y 25.00 m con Nicolás Rosales; sur: 45.70 m con Refugio Ramírez; oriente: 29.50 m con Nicolás Rosales; poniente: 22.60 m con Nicolás Rosales y 5.00 m con camino público; superficie aproximada: 736.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4346.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 14237, JOSE SANCHEZ CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 68.00 m con camino público; sur: 68.00 m con Refugio Ramírez; oriente: 85.00 m con Manuela Sánchez Jiménez; poniente: 85.00 m con Francisco Rosales; superficie aproximada de: 5,525.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4346.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 14238, MANUELA SANCHEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.60 m con camino público; sur: 30.00 m con Sotero Urbán; oriente: 83.00 m con Teófila Sánchez; poniente: 83.00 m con José Sánchez; superficie aproximada de: 2,490.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4346.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 14159, MARIO HERNANDEZ y copropietarios, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Andrés Quintana Roo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 232.00 m con canal de desagüe; sur: 132.50 m con terreno baldío; oriente: 489.00 m con terreno baldío; poniente: 573.25 m con señora Sara Torres González; superficie aproximada de: 69,735.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4343.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 14358, MA. ELENA MARTINEZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán México, mide y linda: norte: 11.15 m con avenida; sur: 10.81 m con Silvia Martínez; oriente: 40.41 m con privada; poniente: 40.25 m con Isabel Sánchez; superficie aproximada de: 443.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 8 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4346.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 14366 MA. VIRGINIA REYES SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 10.48 m con Magdalena Reyes Sánchez; sur: 10.32 m con Carmela Reyes Sánchez; oriente: 20.28 m con Delfina Sánchez; poniente: 20.205 m con entrada particular; superficie aproximada de: 210.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 8 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4346.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 14360, MARIA ISABEL MARTINEZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.48 m con Silvia Martínez Sánchez; sur: 10.15 m con Lourdes Sánchez; oriente: 40.41 m con privada; poniente: 40.25 m con Isabel Sánchez; superficie aproximada de: 416.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 8 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4346.—16, 22 y 27 noviembre.

Exp. 14362, MAGDALENA REYES SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 10.65 m con Catalina Reyes Sánchez; sur: 10.48 m con Virginia Reyes Sánchez; oriente: 20.28 m con Delfina Sánchez; poniente: 20.205 m con privada; superficie aproximada de: 214.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 8 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4346.—16, 22 y 27 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 1313/89, FELIPE VILLAMARES RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m con Francisco González Torres; sur: 12.00 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 16.00 m con Bartolo Carrillo; poniente: 16.00 m con Carlos Gutiérrez; superficie 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Mex., a 13 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4319.—16, 22 y 27 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 1314/89, FRANCISCO GONZALEZ TORRES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m con calle general Anaya; sur: 12.00 m con Felipe Villamares; oriente: 16.00 m con Bartolo Carrillo; poniente: 16.00 m con Carlos Gutiérrez; superficie 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4320.—16, 22 y 27 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 249/89, MA. DE JESUS BALDERAS REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana cuarta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte 217.00 m con Eustolia Balderas Reyes; sur: 217.00 m con Josefina Balderas Reyes; oriente: 97.80 m con ejido de Sta. María Nativitas; poniente: 11.50 m con Fidel Becerril Medina; superficie aproximada: 11,859.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
4321.—16, 22 y 27 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 12490/88, GLORIA LEON DE ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 8, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 34.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 19.60 m con Juan Salvador y Manuel Salvador; al oriente: 33.00 m con Camilo Susano; al poniente: 29.00 m con María de la Luz Ledezma Gómez o Hilda León de Jiménez; superficie: 768.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
4323.—16, 22 y 27 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

Exp. 347/89, VENIDETINA VERONICA CASASOLA CASASOLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo C., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 32.40 m con Av. 16 de Septiembre; sur: 32.40 m con Brígido Casasola Pineda; oriente: 42.85 m con Samuel Casasola Quezada e Isaías Casasola; poniente: 43.65 m con Adelaida Casasola Vda. de Casasola; superficie aproximada: 1,381.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
4341.—16, 22 y 27 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

Exp. 325/89, CASSIN ENRIQUE ALE LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Atocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 60.80 m con terrenos de Xaltenco; sur: 58.00 m con calle H. Ilustres; oriente: 33.00 m con calle F. I. Madero; poniente: 21.80 m con M. Fermina Márquez; superficie aproximada: 1,686.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
4342.—16, 22 y 27 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 11652/89, INDUSTRIAL DE BOTANAS MEXICANAS, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con Ignacio Valdez; sur: 11.90 m con Av. Jese Ma. Morelos y Pavón; oriente: 37.60 m con Francisco Mejía Fabela; poniente: 89.50 m con Guillermo Zarza Esquivel; superficie aproximada de: 1,036.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
4343.—16, 22 y 27 noviembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 3

## CHALCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 9428, pasada ante mí, el 6 de noviembre de 1989, el señor ADOLFO BECERRA MARTINEZ radicó para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor JUAN MARTINEZ GARCIA, aceptó la herencia y el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.—Chalco, México, a 8 de noviembre de 1989.—Lic. Santos Mesa García, Notario Público No. 3 Chalco, Méx.—Rúbrica.

4339. - 16 y 28 noviembre.